

Manizales, 22 de diciembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

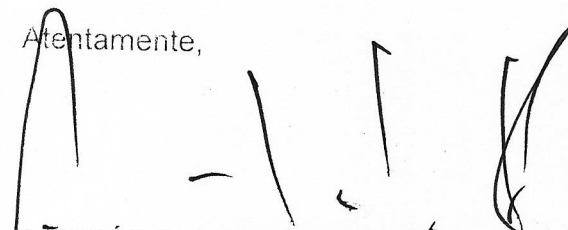
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: **SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MATERIAL VOLUMÉTRICO DE LABORATORIO**. Con un presupuesto oficial de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$19.939.283,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES** con **COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.bo: NUBIA JANNET GALVIS GONZALEZ
Jefe Sección Técnica y Operativa

Andrés G.
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

